

CETYL

Centro de Estudios de Transporte y Logística



CAMBIOS EN LA NORMATIVA DE TRANSPORTE

El Espinar 14/03/2006



CETYL

Centro de Estudios de Transporte y Logística

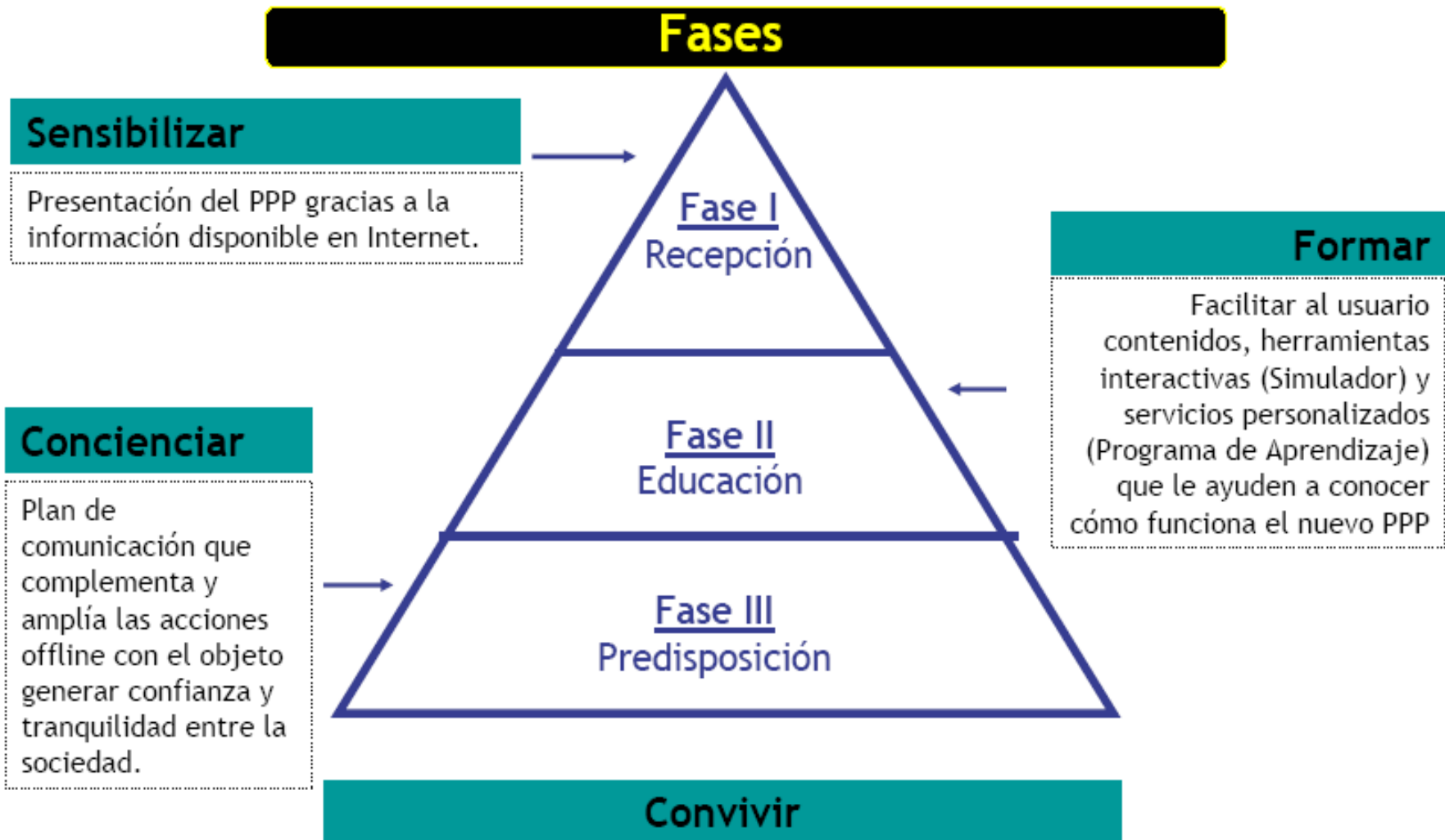
PERMISO POR PUNTOS

Introducción

- **MODIFICACION DE LA LEY DE TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL** (Aprobada por R.D.Legislativo 339/1990 de 2 de marzo)
 - 29 de junio de 2005: Aprobación por el Congreso del Proyecto de Ley que modifica la Ley de Trafico.
 - 1 de julio de 2006 entrada en vigor.
 - A partir de marzo de 2006, la DGT activara un contac center especifico para consultar cualquier duda sobre el permiso de conducir por puntos.

- **Web de la DGT**
- **GUIA DE PUNTOS**
- **COMO FUNCIONA**
- **COMO NOS AFECTA**

PERMISO POR PUNTOS



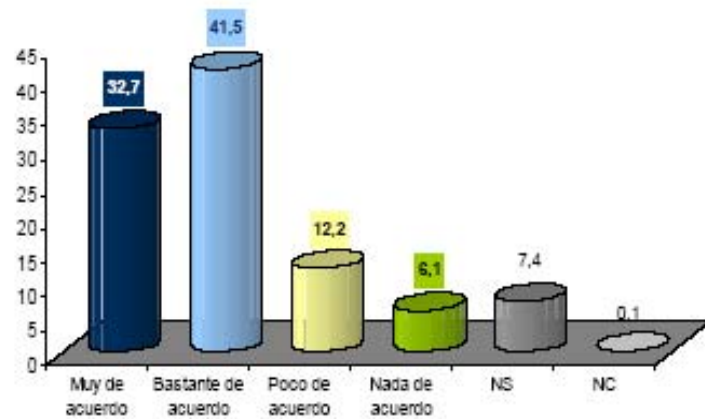
Planteamiento y Objetivos

1. **Página web orgánica** que evoluciona conforme se acerca la fecha de implantación del Permiso por Puntos.
2. Respuesta a un **usuario proactivo** que busca contenidos relativos al Permiso por Puntos. Internet es el medio a través del cual se solventan estas necesidades.
3. Acciones **Multidispositivo** y Site **Multiidioma**.
4. **Simplicidad** en la navegación y **Accesibilidad** a Contenidos
 - **Planteamiento de la página** para que todos los usuarios puedan navegar a través del web y sus contenidos - gracias al vídeo y a la locución.
 - **Tecnología**. Diseñado para que se pueda acceder y visualizar desde cualquier ordenador y con cualquier conexión.
 - Respetando las **pautas de accesibilidad** del W3C
5. **Objetivos:**
 1. **Informar** a los ciudadano sobre el nuevo Permiso por Puntos
 2. **Sensibilizar** a los ciudadanos acerca de la necesidad del Permiso por Puntos
 3. **Educar** a los conductores, gracias al programa de aprendizaje y a las herramientas online

Acciones y Herramientas

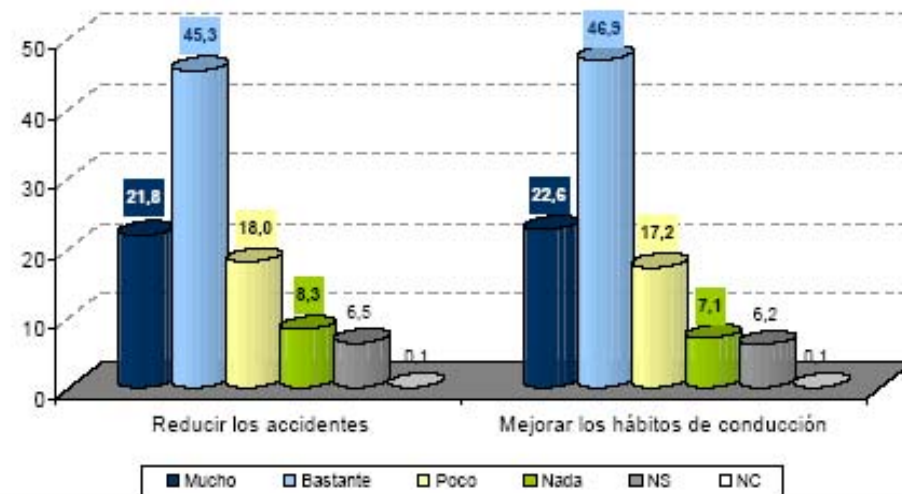
1. **Guía del Permiso por Puntos** - Toda la Información relativa al Permiso por Puntos presentada de una manera visual.
2. **Programa de Aprendizaje**. Envíos previos a la implantación del Permiso por Puntos para aumentar el conocimiento y la sensibilidad hacia el Permiso entre los conductores. Envío periódico de información a los usuarios registrados a través del correo electrónico y del teléfono móvil. Cuando los usuarios se registran seleccionan el soporte para recibir el contenido.
3. **Vídeo Informativo**. Publicación y Visualización del vídeo informativo que ha preparado la DGT.
4. Información **Multiidioma**.
5. **Simulador**. Herramienta que permite al conductor plantear diferentes supuestos para que los usuarios se familiaricen con el funcionamiento del Permiso por Puntos.

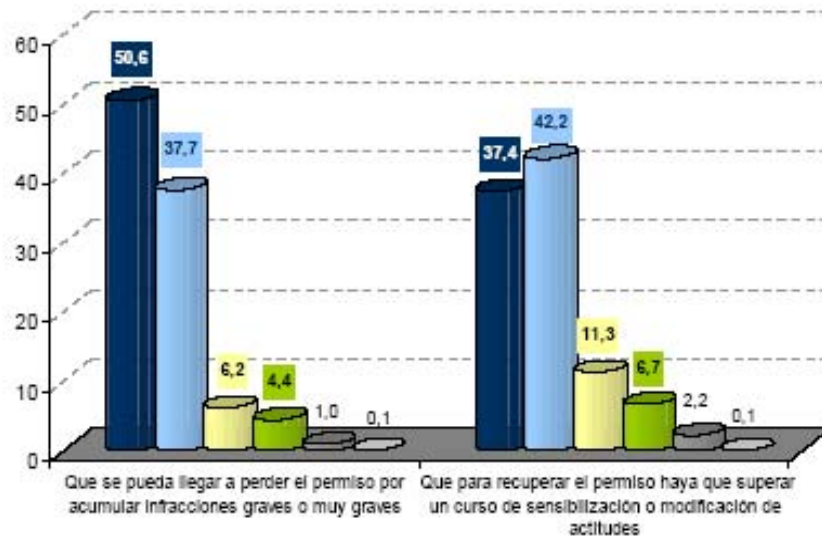
ESTUDIO DE OPINION



P12.- En los próximos meses se va a implantar el permiso por puntos. ¿Está usted muy, bastante, poco o nada de acuerdo con esta medida?

P13.- Cree que esta medida contribuirá mucho, bastante, poco o nada a:



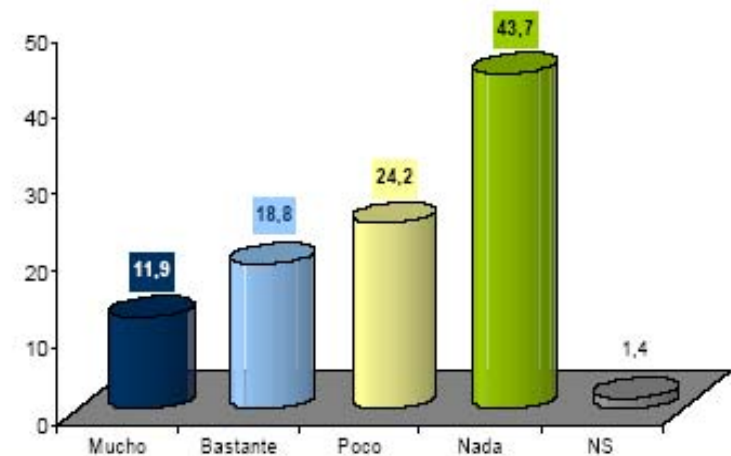


■ Muy de acuerdo ■ Bastante de acuerdo ■ Poco de acuerdo ■ Nada de acuerdo ■ NS ■ NC



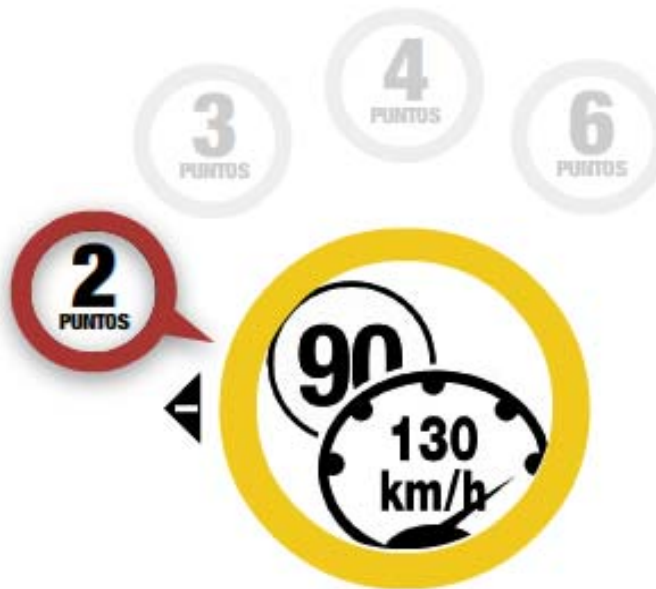
P14.- Dígame si está muy, bastante, poco o nada de acuerdo con:

P15.- A usted personalmente, ¿le preocupa mucho, bastante, poco o nada que esta medida pueda afectarle negativamente?



PERMISO POR PUNTOS

GUIA DE PUNTOS



CUANDO Y POR QUE SE PIERDEN PUNTOS

- Si paras en zonas de riesgo, para la circulación, los peatones, o carriles destinados a bus urbano.
- Si superas el limite de velocidad entre 21 y 30 km/h.
- Si usas sistemas de detección de radares.
- Si no llevas el alumbrado cuando es obligatorio o haces mal uso de él.
- Si llevas a un menor de 12 años como pasajero de tu ciclomotor, con las excepciones reglamentarias.



PERMISO POR PUNTOS

GUIA DE PUNTOS

Vamos a conducir mejor

permiso por puntos

PERMISO POR PUNTOS

VIDEO

PERMISO POR PUNTOS

EN OTROS PAISES

3 PUNTOS

4 PUNTOS

6 PUNTOS

2 PUNTOS

CUANDO Y POR QUE SE PIERDEN PUNTOS

- Sobrepasar el limite de velocidad entre 31 y 40 km/h.
- Hacer un cambio de sentido incumpliendo normas.
- No mantener la distancia de seguridad.
- Usar manualmente el móvil, auriculares, cualquier aparato que no permita estar atento a la conducción.
- No ponerse el cinturón, el casco, y demás dispositivos de seguridad.



PERMISO POR PUNTOS

GUIA DE PUNTOS



- Superar el límite de velocidad en más de 40 km/h, siempre que no suponga además un exceso del 50%.
- Tasa de alcohol superior a 0,25 mg/l y hasta 0,50 mg/l en aire. Profesionales y noveles entre 0,15 y 0,30.
- Circular por autopista o autovía con un vehículo que lo tenga prohibido.
- Conducir un vehículo sin llevar el permiso o licencia adecuado.
- Arrojar a la vía cualquier objeto que pueda producir incendios.
- Conducir de forma negligente creando riesgo para los demás.
- Saltarse un, stop, semáforo rojo, ceda el paso.
- Adelantar poniendo en peligro o entorpeciendo a quienes circulan en sentido contrario, o en lugares de poca visibilidad.
- Adelantar poniendo en peligro a ciclistas.
- Maniobras de marcha atrás en autopistas y autovías.
- No respetar señales de los agentes.
- 50% de exceso en el número de plazas autorizadas.
- Aumentar la velocidad, o hacer maniobras que dificulten el adelantamiento.

PERMISO POR PUNTOS

GUIA DE PUNTOS



CUANDO Y POR QUE SE PIERDEN PUNTOS

- Sobrepasar en mas del 50% el limite de velocidad, siempre que suponga superarlo al menos en 30 km/h.
- Tasa de alcohol superior a 0,5 mg/l en aire y 0,3 mg/l profesionales.
- Conducir bajo efectos estupefacientes, estimulantes, etc...
- Negarse a pasar pruebas de alcoholemia, estupefacientes etc...
- Conducir de forma temeraria, circular en sentido contrario, participar en competiciones o carreras de vehículos no autorizadas.
- Exceder en mas del 50% los tiempos de conducción, o aminorar en mas del 50% los de descanso en conductores profesionales.



PERMISO POR PUNTOS

COMO FUNCIONA

- **CUANTOS PUNTOS TENGO?**
 - 12 con carácter general.
 - 8 cuando seas conductor novel con menos de 3 años de experiencia, cuando nueva licencia o hayas perdido la que tienes por agotar el crédito.
- **TENGO QUE REALIZAR ALGUN TRAMITE PARA OBTENER LOS PUNTOS?**
 - No es necesario, es un sistema de asignación automática.
 - El sistema de puntos no elimina el actual de sanción.
- **LOS BUENOS CONDUCTORES GANAMOS PUNTOS?**
 - Si conservas intacto el crédito de 12 puntos, en 6 años puedes llegar hasta 15.
 - Si conservas el crédito de 12 puntos los 3 primeros años conseguirás 2 puntos mas.
 - Si lo conservas otros 3 años conseguirás 1 puntos mas.
- **COMO SE CUANTOS PUNTOS ME QUEDAN?**
 - A partir del 1 de julio, todos podremos consultar nuestro saldo en la web www.dgt.es, o llamando al teléfono que se activara a partir de marzo.

COMO FUNCIONA

- **QUE PASA CUANDO PIERDO ALGUN PUNTO?**
 - Se pueden recuperar parcialmente por dos vías:
 - Superando un curso.
 - Dejando de cometer infracciones.
- **COMO Y CUANTOS PUNTOS PUEDO RECUPERAR?**
 - Se puede recuperar un máximo de 4 puntos, superando un curso de sensibilización de 12 horas, solo se puede hacer uno cada 2 años, salvo para conductores profesionales que podrán hacer uno cada año.
 - Si no pierdes mas puntos en 2 años recuperas el crédito inicial, salvo que la perdida se deba a infracciones muy graves, en este caso debe esperarse 3 años.
- **HE PERDIDO EL PERMISO, ¿Y AHORA QUE?**
 - Después de 6 meses desde la notificación, podrás recuperarlo superando un cursos de reeducación y sensibilización, mas una prueba teórica en la Jefatura de Trafico.
 - Solo recuperas 8 puntos.
 - Si eres reincidente habrás de esperar un año par obtener uno nuevo.

COMO FUNCIONA

● **COMO SON LOS CURSOS DE REEDUCACION?**

- Son cursos de sensibilización vial, que impartirán centros concertados.
 - Habrá temas comunes para todos los conductores.
 - Se hablara de cultura.
 - Educación vial.
 - Fomentaran el debate y reflexión.
 - Temas específicos para cada conductor.

● **SI COMETO UNA INFRACCION ¿PIERDO LOS PUNTOS AUTOMATICAMENTE?**

- Se pierden cuando la sanción sea firme.
 - Un mes después de haber recibido resolución sancionadora, si no presentas recurso administrativo.
 - Si presentas recurso, cuando te notifiquen la resolución del mismo.

● **QUE PASA SI SOY CONDUCTOR PROFESIONAL?**

- Se pierden los puntos con las mismas infracciones que el resto.
 - Tasa de alcoholemia menor que el resto.
 - Exceder los tiempos de conducción >50%, aminorar el descanso <50%.
 - Tiempo de espera en caso de perdida de carnet, 3 meses la primera vez y 6 meses la segunda.

COMO FUNCIONA

● **COMO SON LOS CURSOS DE REEDUCACION?**

- Son cursos de sensibilización vial, que impartirán centros concertados.
 - Habrá temas comunes para todos los conductores.
 - Se hablara de cultura.
 - Educación vial.
 - Fomentaran el debate y reflexión.
 - Temas específicos para cada conductor.

● **SI COMETO UNA INFRACCION ¿PIERDO LOS PUNTOS AUTOMATICAMENTE?**

- Se pierden cuando la sanción sea firme.
 - Un mes después de haber recibido resolución sancionadora, si no presentas recurso administrativo.
 - Si presentas recurso, cuando te notifiquen la resolución del mismo.

● **QUE PASA SI SOY CONDUCTOR PROFESIONAL?**

- Se pierden los puntos con las mismas infracciones que el resto.
 - Tasa de alcoholemia menor que el resto.
 - Exceder los tiempos de conducción >50%, aminorar el descanso <50%.
 - Tiempo de espera en caso de perdida de carnet, 3 meses la primera vez y 6 meses la segunda.



CETYL



Centro de Estudios de Transporte y Logística

**Consecuencias de la
aplicación del carné
por puntos en las
empresas de
transporte y logística.**





● **SELECCIÓN Y CONTRATACION**

- Las Empresas deben definir políticas de contratación de conductores en función del crédito de puntos disponibles.
- Las Empresas deben comprobar vía un certificado oficial, el crédito puntos a los nuevos conductores a incorporar.

FORMACION

-  Las Empresas deben articular procedimientos de cursos de formación continua, tanto para sostener el sistema de puntos, como para optimizar costes directos o indirectos que pueden suponer la obligatoriedad de asistencia a cursos de recuperación de puntos.
-  Las Empresas deben establecer la obligación de realizar un curso anual para todo el personal que haya perdido puntos en el transcurso del año.

GESTION DE PERSONAL

-  Las Empresas deben establecer una forma de control y verificación periódica del crédito de puntos de cada conductor.
 -  Puede verse afectado por infracciones que den lugar a sanciones.
 -  Por la realización de cursos que permitan recuperar puntos.
-  Duda: La pérdida total de puntos ¿Puede ser motivo de despido?

- **POLITICA SINDICAL. DEFINICION COCEPTUAL.**
 - Como actuar ante la perdida total de puntos.
 - Qué pasa durante el tiempo que el conductor no dispone del permiso de conducir?, los plazos se amplían.
 - Negociación colectiva. Nuevas áreas de dispersión de criterios.

CETYL

www.cetyl.net
infocetyl@cetyl.net

Tfno. Contacto: 647 360 575

Centro de Estudios de Transporte y Logística

Gracias por su atención.

Dirección:
Carretera Nacional VI
P.K. 66,500
40400 El Espinar (Segovia)

